INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 8425 – 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026

DATOS DEL ASOCIADO

ASOCIADO	FUNDACION PEPASO
NIT	860524015-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	fundacionpepaso@yahoo.com
NÚMERO DE CONTACTO	3202733258
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	CAMINOS DE LA VIDA
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	KR 76 C BIS 62 F 42 SUR
TELÉFONO DEL JARDÍN	3052461972
RESPONSABLE DEL SERVICIO	BERTILDA SALAS CRUZ

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	8425
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	23-05-2025
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 819.523.696). dicho monto incluye “El Valor de la Operación” más “El Valor del Pago Por Resultados”. Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: VALOR DE LA OPERACIÓN: El Valor total de la operación es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($777.536.713), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 699.783.042), en dinero correspondiente al 90,00% y por parte del asociado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($$ 77.753.671), aporte en especie correspondiente al 10,00% VALOR PAGO POR RESULTADOS: El valor de pago por resultados es hasta por la suma de

	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 41.986.983), como aporte en dinero de la SDIS. El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación, se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	03-06-2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05-12-2025
PRORROGAS	Modificación No 2 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2026 Modificación No. 3 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: *"El plazo de ejecución será HASTA EL 12 DE JULIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
ADICIONES	Modificación No 2 ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación. Modificación No. 3

	ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($496.922.088), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($440.567.506), correspondientes al porcentaje de participación de 88,66% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.354.582) correspondientes al porcentaje de participación de 11,34%.
SUSPENSIÓN	Modificación No 2 SUSPENDER el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO del Convenio de Asociación, por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO, comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 03/06/2025 una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor.	Acta de Inicio El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Rete fuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	Se incluyeron y asumieron dentro de los costos de la ejecución del convenio, los impuestos y contribuciones decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional.	Este soporte de pago impuesto de timbre. fue cargado en el mes de junio 2025.

3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio. En el mes no se presentaron visitas por parte de la interventoría	Anexo 3.1 09/04/2026 instrumento componente interacciones y experiencia Anexo 3.2 15/04/2026 instrumento componente bienestar integral ver. 1 Anexo 3.3 17/04/2026 instrumento componente equipo humano. Anexo 3.4 20/04/2026 instrumento componente familia y comunidades Anexo 3.5 21/04/2026 instrumento componente liderazgo y gestión Anexo 3.6 22/04/2026 instrumento componente condiciones estructurales Anexo 3.7 23/04/2026 instrumento componente liderazgo y gestión ver 2 Anexo 3.8 28/04/2026 instrumento componente línea de desarrollo de gestión ambiental Anexo 3.9 29/04/2026 instrumento componente bienestar integral ver. 2
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	Certificado cuenta. El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025

de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	En el mes de abril se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.	No aplica.
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.	Se elabora el informe de ejecución correspondiente al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de abril	Anexo 7.1 pantallazo de correo Anexo 7.2 informe de gestión abril
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Se realiza seguimiento al requerimiento S2025124208 del 16 de julio de 2025. Se evidencia que la profesional en atención a la primera infancia, Jessica Álvarez, continúa contratada, garantizando así el cumplimiento total del personal requerido para la prestación del servicio y la continuidad de la atención por parte del jardín infantil. Cabe aclarar que este requerimiento está en proceso de cierre Se cuenta con el seguimiento al RQ de asistencia S2025135455 del 03 de agosto de 2025, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas entre los listados de asistencia y la plataforma SIRBE en el mes de junio y julio.	Se carga respuesta al requerimiento S2025124208 en el mes de septiembre

	Se proyecto cierre el cual se encuentra en revisión	
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de abril	Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado caminos de la vida ubicado en la oficina. Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.
10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permite la labor de supervisión, así como la articulación con el equipo transversal. Cabe resaltar que, durante el presente mes, se recibieron visitas de supervisión y del equipo transversal (enfermera, educadora especial y psicóloga).	Los documentos están cargados en el compromiso 3 de obligaciones generales. Anexo 10.1 actas enfermera Anexo 10.2 actas educadora especial Anexo 10.3 actas psicóloga
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Para el presente mes no se recibieron visitas de Entes de Control.	No aplica.
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	En el mes de abril se presentaron diferentes reuniones programadas por la entidad El 22/04/2026 se participa en la reunión que programa la SDIS con el tema de taller con responsables del servicio	Anexo 12.1 soporte reunión 22/04/2026
13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	Durante el mes de abril se dio cumplimiento a la Resolución 967 de 2007. La cual se realiza socialización el 15/04/2026	Socialización ley de gratuidad El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de febrero de 2026 Anexo 13.1 acta socialización
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones	Durante el mes de abril, la SDIS programó el Comité Técnico para el día 17/04/2026, en el cual	Anexo 14.1 soporte comité técnico

conforme la periodicidad establecida en este.	participó la responsable del servicio como representante designada	
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Durante el mes de abril se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Anexo 15.1 Certificado de Pequeño productor. El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de septiembre de 2025
16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	Teniendo en cuenta que el periodo de participación en dicho mecanismo ha finalizado, no aplica la presentación de soportes ni de seguimiento a las acciones establecidas en el Anexo Técnico 5 de 5 – Pago por Resultados	No aplica.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble	Para el periodo del informe se presentaron suministro	Anexo 1.1. Informe de arreglos locativos.

que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros	completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general Acorde con lo programado se realizaron mantenimientos en las áreas (de cocina, áreas comunes)	
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio	Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos. Se presento cuenta de cobro, con fecha del 20 de abril del 2026, correspondiente a la adquisición de materiales y mano de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento, por un valor de $630.000, conforme a los procedimientos y soportes presentados	Anexo 2.1 Cronograma mensual actualizado. Factura, relacionada en el compromiso 5 de Aspectos Financieros.
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.	Inventarios. El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de agosto de 2025
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan	Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: Se verifica la existencia de tres (3) extintores portátiles con carga y certificación vigente, debidamente instalados, señalizados y asegurados conforme a la normativa aplicable: un (1) extintor tipo ABC con vigencia hasta marzo de 2027, un (1) extintor tipo ABC con vigencia hasta octubre de 2026 y un (1) extintor tipo K con vigencia hasta octubre de 2026. *01 botiquín fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los	Resumen del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la plataforma SURE El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de febrero de 2026 Constancia de diligenciamiento con porcentaje mínimo del 80% El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de febrero de 2026 Anexo 4.1 Formato botiquín Anexo 4.2 Formatos extintores

	registros de verificación diligenciados el día 05/04/2026. Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.17% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada.	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital	Se implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. EL 22/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras y picaduras de animales. FLIA EL 22/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras y picaduras de animales. TH EL 22/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por Mordeduras de niño a niño.TH EL 22/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por	Anexo 5.1 Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras y picaduras de animales. FLIA Anexo 5.2 Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras y picaduras de animales. TH Anexo 5.3 Medidas para reducir riesgos de accidentes por Mordeduras de niño a niño.TH Anexo 5.4 Medidas para reducir riesgos de accidentes por Mordeduras de niño a niño. FLIA Anexo 5.5 Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio FLIA Anexo 5.6 Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio TH Anexo 5.7 Medidas para reducir riesgos de

	Mordeduras de niño a niño. FLIA El 24/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio FLIA El 24/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio TH El 26/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por quemaduras TH El 26/04/2026 se realizó la socialización sobre las Medidas para reducir riesgos de accidentes por quemaduras FLIA	accidentes por quemaduras TH Anexo 5.8 Medidas para reducir riesgos de accidentes por quemaduras FLIA
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Con el fin de garantizar que todo el equipo humano tenga claridad frente a los protocolos establecidos, se ha programado la socialización de los mismos para el 10 de mayo de 2026.	Documento de Protocolos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Durante el período verificado, no se registraron accidentes ni fue necesaria la activación de la póliza correspondiente.	Póliza de accidentes el soporte de la presente obligación se cargó en el mes de febrero de 2026
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni	No aplica

mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	activaciones de póliza, por lo que no fue necesario diligenciar el registro.	
9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto técnico vigente expedido con fecha de vigencia 14-11-2025 al 13-11-2026 dado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.	concepto de bomberos s cargo en el informe del mes de febrero 2026
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Se presenta el informe de vulnerabilidad estructural, el cual determina un grado de vulnerabilidad bajo, dando cumplimiento a los requisitos del componente de Condiciones Estructurales. Dicho informe confirma que la edificación cumple con los criterios mínimos de seguridad, con la normatividad sismorresistente vigente (NSR-10) y con las condiciones de aptitud necesarias para su uso educativo.	estudio de vulnerabilidad se cargó en el informe del mes de noviembre

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizo separación de residuos acorde al código de colores. Se cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual este, está a la espera de notificación con su respetivo acto administrativo. Se cuenta con la visita de condiciones ambientales realizada 04/12/2025 con un porcentaje 98% del plan institucional de gestión ambiental Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se diligenciaron los formatos de: *Residuos actualizados a abril. Se participó en el día de movilidad sostenible el 09/04/2026 Se participó en la campaña de apagón ambiental el 10/04/2026 Se presentan las siguientes socializaciones	Anexo 1.1 Bitácora de residuo Anexo 1.2 Movilidad Sostenible Anexo 1.3 socialización de los temas

	El 24/04/2026 se realiza socialización sobre Normograma Ambiental El 24/04/2026 se realiza socialización sobre Matriz de riesgos Ambientales El 24/04/2026 se realiza socialización sobre Matriz de Matriz de Asp. e Imp. Ambientales El 24/04/2026 se realiza socialización sobre Instructivos de Asp. e Imp. Ambientales	

COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	Se cuenta con aval del proyecto pedagógico bajo el consecutivo S2024100732 del 25/06/2024 con fecha de emisión de aval del 25/06/2024 Durante el mes de abril cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico. El 23/04/2026 se realiza presentación y socialización del proyecto pedagógico con las padres madres y/o acudientes	Anexo 1.1 Planeaciones caminadores Anexo 1.2 Planeaciones Párvulos A Anexo 1.3 Planeaciones Párvulos B Anexo 1.4 Planeaciones Pre jardín Anexo 1.5 Planeaciones Jardín A Anexo 1.6 Planeaciones Jardín B Anexo 1.7 acta socialización
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	En el mes de abril consolidaron las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo producciones y fotografías que reflejen las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso.	Anexo 2.1 Fotografías caminadores Anexo 2.2 Fotografías Párvulos A Anexo 2.3 Fotografías Párvulos B Anexo 2.4 Fotografías Pre jardín Anexo 2.5 Fotografías Jardín A Anexo 2.6 Fotografías Jardín B

3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades	Durante el mes de abril cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio. El 03/05/2026 Se realiza entrega de los observadores del mes de abril a las padres madres y/o cuidadores	Las valoraciones pedagógicas están cargadas en el compromiso 1 del componente. Anexo 3.1 Observadores caminadores Anexo 3.2 Observadores Párvulos A Anexo 3.3 Observadores Párvulos B Anexo 3.4 Observadores Pre jardín Anexo 3.5 Observadores Jardín A Anexo 3.6 Observadores Jardín B Anexo 3.7 acta y listados de asistencia
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Durante el mes de abril, cada profesional de atención a la primera infancia realizó el diligenciamiento del formato de informe trimestral correspondiente a cada niño y niña. Se cuenta con un cronograma establecido en el que se proyectan las fechas de presentación de los informes trimestrales, así: Primera entrega El 27/03/2026 se llevó a cabo la primera socialización del informe trimestral, denominado Informe de Vinculación, mediante el cual se brindó a los padres, madres o personas cuidadoras información sobre las características, procesos, potencialidades y desarrollo de los niños y niñas. Segunda entrega 06/06/2026 Tercera entrega 25/09/2026 Cuarta entrega 20/11/2026	No aplica
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y	Para el periodo del informe se realizó el acompañamiento y seguimiento al proceso de	Anexo 5.1 acta TEA

Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	transiciones sensibles, seguras y armónicas. El 06/04/2026 se realizó el proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas de las niñas y los niños bienestar acogida y permanencia después de semana santa	
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Durante el período del informe no se participó en el Comité Pedagógico Ampliado citado por la SDIS	No aplica.
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	Para el periodo del informe no se realizó jornada pedagógica.	No aplica.
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.	Durante el mes de abril cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños	Anexo 8.1 Ambientación caminadores Anexo 8.2 Ambientación párvulos A Anexo 8.3 Ambientación párvulos B Anexo 8.4 Ambientación pre jardín Anexo 8.5 Ambientación jardín A Anexo 8.6 Ambientación jardín B.
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Durante el mes de abril se llevó a cabo la adquisición de material pedagógico y de papelería destinado a los niños y las niñas. Presentó factura FEMR 1492 del 09/04/2026 del proveedor REHOB CONSTRUIMOS Y EDUCAMOS, por concepto de papelería por valor de $ 891.266,50 Presentó factura FEMR 1493 del 09/04/2026 del proveedor REHOB CONSTRUIMOS Y EDUCAMOS, por concepto de material didáctico por valor de $2.516.400	Los soportes de la adquisición son los relacionados en la carpeta de aspectos financieros. Anexo 9.1 material pedagógico Anexo 9.2 material didáctico

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE

1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Actualmente se ejecutan las distintas fases correspondientes a la construcción del documento de caracterización, las cuales incluyen: mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación. El 24/04/2026 se realiza una reunión con el talento humano para el análisis y la apropiación de la información. Durante este encuentro, se socializaron las lecturas realizadas al mapeo y al proceso de identificación, dando a conocer los hallazgos obtenidos, así como los porcentajes correspondientes a los ítems evaluados en el proceso de caracterización.	Anexo 1.1 acta análisis y apropiación
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulnere los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este	Se diligenciaron los formatos de novedad acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña.	por motivos de confidencialidad y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, toda la documentación relacionada se encuentra debidamente archivada en las historias sociales de cada niño y niña”
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo	Se cuenta con un cronograma mensual para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector. El 16/04/2026 se realizó un fortalecimiento del rol protector, abordando el tema normas y limites –	Anexo 3.1 acta rol cuidador

de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	acompañamiento desde la educación especial para favorecer conducta en el jardín	
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	En el periodo verificado el equipo trasversal presenta acompañamientos a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores Se presenta acompañamiento al jardín infantil del día 07/04/2026 por parte de la psicóloga dejando citación a la progenitora para el día 28/04/2026 del participante LAMA del nivel de caminadores por pautas de crianza. Se presentó acta de acompañamiento psicosocial a la progenitora de la participante TIZR del nivel del nivel de jardín B del día 17/04/2026	Anexo 4.1 acta acompañamiento
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Se construyó el cronograma con las acciones de sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos El 29/04/2026 se realizó el envío de un video comunicativo a la comunidad, con el tema “Cuidados en entornos virtuales: acompañamiento seguro en el uso del celular para niños y niñas en casa”. Este fue compartido con las familias mediante la presentación de un video pedagógico a través de WhatsApp.	cronograma rutas la presente obligación se cargó en el mes de febrero Anexo 5.1 acta de socialización
6. Contar con los soportes que den cuenta del	En el periodo verificado no se realizaron acciones	No aplica

desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil.	encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil	
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se construyó el documento con las acciones para la construcción, actualización y socialización de rutas administrativas por presuntas amenaza o vulneración Para el periodo verificado no se realiza socialización sobre rutas administrativas	No aplica
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin	En el mes de abril no se activó ninguna ruta por presunta vulneración de derechos	No aplica.
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores	En el periodo verificado se llevaron a cabo acciones relacionadas con la construcción, actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad. El 23/04/2026 se realiza socialización con el tema de “habilidades de escucha,	Anexo 9.1 acta socialización pacto

que hacen parte del jardín infantil.	empatía y generosidad" por medio de infografía dirigido a familias de manera virtual	
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Durante el mes de abril se presentaron acciones de articulación intersectorial que dieran respuesta a las particularidades, necesidades o intereses identificados a partir del proceso de caracterización. Se realiza los días 22-23 y 24 de abril del 2026 alianza territorial con NIDOS manejando experiencias significativas "artístico pedagógicas" con los niños y las niñas	Anexo 10.1 alianza territorial

COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Durante el periodo del informe se está realizando la actualización del seguimiento en salud de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. El 14/04/2026 se llevó a cabo la promoción de prácticas de cuidado, enfocada en el tema Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), se realizó un video y lo enviaron a los padres	Anexo 1.1 Verificación afiliación al SGSSS. Anexo 1.2 Verificaciones vacunas. Anexo 1.3 Verificación valoración integral Anexo 1.4 acta ERA 14/04/2026. Anexo 1.5 Herramienta EyS niños y niñas marzo 2026.

	Se presentó el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de niños y niñas, evidenciando la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	No aplica.
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS	En el mes de abril no se Implementó el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles	protocolo de medicamentos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025.
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional La unidad operativa cuenta con un tallímetro, un infantómetro y un pesabebés y un abalanza en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico y la normatividad Vigente. La enfermera de apoyo Paula Peña realiza la primera toma de datos antropométricos el 09/02/2026 el auxiliar	La FT Vigilancia Nutricional, báscula de pie, tipo médico cargada en julio de 2025. Factura de compra de la báscula de pie, tipo médico cargada en julio 2025. Cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de vigilancia nutricional, cargado en julio 2025. El Inventario Vigilancia Nutricional. Cargado en junio de 2025 soporte de compra pesa bebes. cargado en febrero 2026.

	administrativo Camilo García Rosas realiza el cargue de la información en el SIRBE en el mes de febrero La enfermera de apoyo Paula Peña realiza la primera toma de datos antropométricos el 17/04/2026 el auxiliar administrativo Camilo García Rosas realiza el cargue de la información en el SIRBE en el mes de abril En el mes de febrero se efectuó la adquisición de un pesabebés, con el propósito de garantizar la disponibilidad completa de los equipos requeridos para el proceso de toma de talla y peso. En el periodo del informe no se presentan participantes con activación de ruta	Anexo 4.1 toma de datos antropométricos Anexo 4.2 cargue de datos antropométricos
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02S 065497, con concepto sanitario favorable, emitida el 20/02/2024 Durante el mes de diciembre se presentó el concepto sanitario emitido por la unidad sanitaria competente del establecimiento educativo, el cual fue validado sin generar observaciones en el acta correspondiente. Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S 010609 con concepto sanitario favorable emitida el 04/12/2025 Se realiza el proceso de solicitud a través de la	El soporte correspondiente al establecimiento de preparación de alimentos de la presente obligación fue cargado en el mes de junio de 2025. El soporte correspondiente al concepto de establecimiento educativo de la presente obligación fue cargado en el mes de diciembre de 2025. Anexo 5.1 radicado de la solicitud

	página de Negocios Saludables – Negocios Rentables para la visita de la autoridad sanitaria al servicio de alimentos con numero de radicado 127327	
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	De acuerdo con las orientaciones, el 13 de febrero de 2026 se realizó la autoevaluación de las condiciones sanitarias del jardín infantil, conforme a la normativa vigente para los establecimientos educativos y de preparación de alimentos en las cuales no se identificaron incumplimientos.	Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias se cargo en el informe el mes de febrero
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio. *Documento Plan de Saneamiento. *Formato declaración de compromiso. *Formatos control del plan de saneamiento: Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, seguimiento a soluciones desinfectantes, control de lavado y desinfección del tanque de agua potable, inspección de presencia de plagas Registro del control de la hermeticidad de la edificación, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y registro de control de plagas. *Soportes del lavado de tanque de agua potable *Soporte fotográfico actualizado de la ubicación de la tabla de dosificación del desinfectante. *Soporte fotográfico actualizado de los elementos de aseo almacenados, organizados y señalizados	Plan de Saneamiento se cargó en el mes de junio de 2025 Formato declaración de compromiso se cargó en el mes de junio de 2025 Soporte fotográfico de la ubicación de la tabla de dosificación desinfectante se cargó en el mes de junio de 2025 Soporte fotográfico de los elementos de aseo almacenados, organizados. señalizados de acuerdo con la tabla o código de colores se cargó en el mes de junio de 2025 Anexo 7.1 Formatos control PS. Anexo 7.2 Herramienta EyS marzo 2025 Anexo 7.3 lavado y desinfección de tanques

	de acuerdo con la tabla o código de colores. *Soporte fotográfico actualizado de los insumos de aseo institucional, organizados y rotulados. *Soporte fotográfico actualizado de los aspersores de re envase, limpios y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. *Herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional *Ficha técnica y de seguridad emitida por el fabricante, de todo producto químico utilizado en la unidad operativa. En la unidad operativa se realizó el lavado de tanques y la fumigación el día 18 de abril de 2026. La empresa encargada de la higienización fue Fumigaciones 7/24, la cual contó con concepto sanitario favorable del 20 de diciembre de 2025, con número de acta SQ07C005912	
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el	En el periodo verificado y de acuerdo con el cronograma del plan de capacitación para el periodo del informe, no aplico desarrollo de cualificación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos, en especial de las señoras Gloria Jara y Mirian Ortega, así como los respectivos certificados del plan de capacitación. El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas.	Certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos. se cargó en el mes de junio de 2025 Evidencias uniformes se cargó en el mes de junio de 2025 Evidencia momentos manipulación se cargó en el mes de junio de 2025 FT elementos de aseo TH se cargó en el mes de junio de 2025 certificados médicos la evidencia se cargó en el informe del mes de febrero

acompañamiento al momento de la alimentación.	Además, el personal que participó en actividades de manipulación de alimentos implementó adecuadas prácticas higiénicas. De igual manera, el talento humano dispuso de los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas. El 30/04/2026 se realizó la capacitación con el equipo humanos abordando el tema principios básicos del BPM	cronograman de plan de capacitación la evidencia se cargó en el informe del mes de febrero Anexo 8.1 Herramienta EyS aseo TH. Anexo 8.2 socialización plan de saneamiento
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad. *Documento de implementación de las Buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil- Procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios *Soporte de la socialización del documento de implementación de las Buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil, con el Talento Humano. *Lista de proveedores. *Formatos control de alimentos: -Plan de compras de alimentos -Formato de verificación del transporte de alimentos. -Formato de recepción de alimentos. -Formato control de entrada y salida de alimentos. -Formato de preparación de alimentos. -Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración.	Documento de BPM se cargó en el mes de junio de 2025 Fotografía de equipos de almacenamiento se cargó en el mes de junio de 2025 Lista de proveedores se cargó en el mes de junio de 2025 Tabla de cálculos se cargó en el mes de septiembre Anexo 9.1 Formatos control plan de compras Anexo 9.2 Formatos control preparación alimentos Anexo 9.3 Formatos control entradas y salidas Anexo 9.4 Formatos control temperatura C y R Anexo 9.5 Formatos control recepción Anexo 9.6 reporte del formato de desperdicios. 30/04/2026 Anexo 9.7 formato de trasporte

	-Formato control de temperaturas de equipos de congelación. *Evidencia fotográfica de áreas y equipos de almacenamiento de alimentos. *Formato control y medición de desperdicios de alimentos.	
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo del informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria. Se realizó compra de carnes al proveedor EL IMPERO DE LAS CARNES, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 04/06/2025 autorización sanitaria Se realizó compra de lácteos y derivados al proveedor IVAN DE JESUS RIVERA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 14/01/2025 Se realizó compra de huevos al proveedor IVAN DE JESUS RIVERA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 14/01/2026 Se realizó compra de panadería al proveedor EVEREST, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 17/10/2025 Se realizó compra de frutas y verduras al proveedor IVAN DE JESUS RIVERA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 14/01/2025 Se realizó compra de frutas y verduras al proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca – FEDECUND con concepto	Los conceptos sanitarios de proveedores de alimentos y vehículos transportadores de alimentos fueron cargados en el mes de junio y en febrero Fichas técnicas de los alimentos, cargadas en julio 2025. registro fotográfico de la rotulación de los alimentos. cargadas en octubre 2025.

	sanitario favorable con fecha de emisión 16/05/2025 El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención.	
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	La unidad operativa conto con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. Se realizó actualización de inventario el 03/06/2025	Inventarios de Alimentos cargó en el mes de junio de 2025 Fichas técnicas de equipos cargó en el mes de junio de 2025 Anexo 11.1 cronograma mantenimientos equipos de cocina
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	En el periodo del informe no se presentó modificación en la alimentación de los niños y niñas del jardín infantil caminos de la vida La participante ELCM, del nivel párvulos continua en seguimiento por modificación alimentaria desde el mes de abril por alergia a las lentejas.	Certificación médica y Soporte de modificación alimentaria, cargados en julio 2025.
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9 Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en la cartera informativa la cual está en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos.	Ciclo de menús el soporte se cargó en el mes de septiembre de 2025 Anexo 13.1 Soportes F JL 06/03/2026 Anexo 13.2 Planillas en Excel editable

	Se realizó entrega de alimentos tipo jornada pedagógica a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces. El 01/04/2026 se realizó la entrega de alimentario equivalente a la jornada de fortalecimiento	
14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años y por lo tanto con sala amiga de la familia lactante la cual tiene la dotación y suministros establecidos en el anexo técnico. Se presentan 9 certificados de cualificación en lactancia materna de los cuales 5 se vencen en 2026 y los 4 restantes en 2027 Se cuenta con el certificado de autoapreciación con fecha del 20/03/2025 Se presenta plan de mejoramiento del año 2025 Se cuenta con el Inventario SAFL Se cuenta con las FT SAFL (Fichas técnicas) Se realiza el control de temperatura diaria de la SAFL Se cuenta con el uso de la sala amiga la cual se semanalmente se envía mediante correo electrónico	Inventario de la SAFL se cargaron en el mes de junio de 2025 Fichas técnicas de SAFL se cargaron en el mes de junio de 2025 Certificados lactancia se cargaron en el mes de octubre de 2025 Autoapreciación se cargó en el mes de octubre de 2025 Anexo 14.1 Control de temperatura SAFL 30/04/2026 Anexo 14.2 Ficha SIRBE SAFL 30/03/2026 Anexo 14.3 acta sala amiga

COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las	acta de inducción y reinducción se cargaron en el informe del mes de febrero

seguimiento de las y los colaboradores.	orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Durante el mes verificado, no se desarrolló el proceso de selección, inducción y reinducción del equipo humano del Jardín Infantil Caminos de la Vida, en cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. El 15/04/2026 se realiza proceso de reinducción con el equipo humano del jardín infantil de caminos de la vida la cual fue liderada por la responsable del servicio del jardín infantil	anexo 1.1 reinducción
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin	Durante el período de la verificación del informe, no se presentaron contratos ni se recibieron hojas de vida. No obstante, se precisa que el equipo humano se encuentra vinculado mediante un contrato de prestación de servicios, el cual inició el 19 de febrero del presente año y tiene como fecha de finalización el 12 de julio del mismo. Para el período verificado, se aprobó la hoja de vida correspondiente al perfil de profesional en atención a la primera infancia, en el marco del reemplazo de la profesional Nandy Pineda Ladino, debido a su licencia de maternidad	Anexo 2.1 aval hoja de vida
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	Durante el período verificado, se evidenció la radicación de una (1) hoja de vida, en razón a la licencia de maternidad presentada en la unidad operativa. En consecuencia, el equipo humano de la unidad operativa se encuentra completo.	Anexo 3.1 pantallazo de hoja de vida

4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	En el mes verificado no se presentaron cambios con las y los colaboradores. Por ende, no se notificó a la supervisión ninguna novedad al respecto.	No aplica
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y digital, con los respectivos soportes. Asimismo, la relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con la información correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año.	Hojas de vida del equipo humano, la documentación se cargo en el informe del mes de junio 2025 Anexo 5.1. Reportes de datos de las y los colaboradores actualizados desde la etapa de alistamiento.
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Listados de ingreso de las y los colaboradores
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	En el período verificado se socializó con las y los colaboradores del Jardín Infantil el documento que conforma el Anexo Técnico. Asimismo, el 10/04/2026 se realizó la socialización con el talento humano sobre el nuevo anexo Anexo Técnico	Anexo 7.1 acta de socialización
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3.
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el	En el mes de abril no se presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor	No aplica.

Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio	El jardín infantil junto con la enfermera de apoyo elabora un cronograma para continuar con la cualificación y el bienestar del equipo humano del jardín infantil caminos de la vida	El plan de cualificación se cargó en el mes de julio del 2025 El cronograma se cargó en el mes de febrero 2026
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	Se cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en: *Primeros auxilios con énfasis en primera infancia (Gloria Jara) *Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia (Sandra bustos, Claribel galindo, Alcira sarmiento, Nandy pineda) *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna (Bertilda Salas, Mayerli Cardoso, Alcira Sarmiento, Nandy Pineda, Claribel Galindo, Aldy Páez, Adrian Naranjo, Yesica Alvarez) El 17/04/2026 se llevó a cabo una actividad de bienestar dirigida al equipo humano del jardín infantil, en el marco	Anexo 11.1 jornada de satisfacción
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas	Cuentan con la matriz de riesgos laborales, con fecha de actualización de mayo de 2025.	matriz de riesgo El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025

derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.		
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el mes de abril se presento un accidente de trabajo con una colaboradora del equipo humano del jardín infantil caminos de la vida	Anexo 13.1 reporte del accidente

COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El Jardín Infantil cuenta con el documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos institucionales. En el mes de abril no se realizó la socialización de este documento con el equipo humano y con las familias	El documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil se cargó en el informe del mes de julio 2025
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan. En el mes supervisado se están realizando las debidas actualizaciones al plan de acción, cabe resaltar que a la fecha no tenemos directrices de parte de la subdirección local si cambia el formato o seguimos con el del año pasado	Anexo 2.1 Plan de acción mar del 2026
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el	Anexo 3.1. FUID actualizado

confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	cual se encuentra actualizado al mes	
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente.	El Jardín Infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias presentadas. De acuerdo con el cronograma y el procedimiento del buzón de sugerencias, se tiene programada su apertura para el mes de mayo del presente año	No aplica.
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	En el mes de marzo, se realizaron compromisos con las familias o cuidadores de los niveles, ya que no cuentan con los documentos requeridos en las historias sociales de los niños y de las niñas. Caminadores: 10 niños y niñas, 7 con documentación completa, 3 con compromiso (24/02/2026 – 24/04/2026) Párvulos A: 12 niños y niñas 8 con documentación completa, 4 con compromiso (24/04/2026 – 24/06/2026) Párvulos B: 13 niños y niñas 6 con documentación completa, 7 con compromiso (24/04/2026 – 24/06/2026) Prejardín: 26 niños y niñas 16 con documentación completa, 10 con compromiso (23/04/2026 – 23/06/2026) Jardín A: 21 niños y niñas 10 con documentación completa, 11 con compromiso (03/04/2026 – 03/06/2026) Jardín B: 22 niños y niñas 8 con documentación	Los compromisos reposan en las hojas de control de cada niño y niña

	completa, 14 con compromiso (03/04/2026 – 03/06/2026)	
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la super0visión designe.	En el mes de abril se realizaron en el sistema de información misional (04) cuatro inscripciones para los siguientes niñas y niñas: Caminadores: 1 niños el 15 de abril de 2026 - PRJJ Párvulos: 1 niños el 15 de abril de 2026 - PYID Prejardín: 02 niños y niñas el 15 de abril de 2026 - ZQZA - OCME	Anexo 6.1 testigo documental
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes de abril se realiza las siguientes actuaciones el sistema de información misional Se realizan unos egresos voluntarios de niños y niñas	Anexo 7.1 novedades genéricas
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Las niñas, los niños cuentan con el carnet de identificación.	Carnet de los niños y de las niñas Carnet equipo de trabajo Se cargaron en el informe en el mes de febrero
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de	Anexo 9.1 Listados de asistencia.

sistemas establecidos por la SDIS.	los niveles correspondientes al mes de abril.	Anexo 9.2 Caminadores SIRBE Anexo 9.3 Párvulos SIRBE Anexo 9.4 Pre jardín SIRBE Anexo 9.5 Jardín SIRBE Anexo 9.6 metafísica
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	En el Jardín Infantil se realiza búsqueda activa, dado que se presenta un cupo disponible en el nivel de jardín. En este sentido, se adelanta el proceso de búsqueda activa mediante una cartelera informativa, la cual se encuentra publicada en el Jardín Infantil	Anexo 10.1 acta búsqueda activa
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores.	No aplica
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Anexo 12.1. Imágenes de las áreas de almacenamiento.
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	El Jardín Infantil cuenta con la documentación completa, archivada de manera ordenada. Las historias sociales cumplen con la documentación mínima requerida, se encuentran organizadas cronológicamente y foliadas	Anexo 13.1 hojas caminadores Anexo 13.2 hojas Párvulos A Anexo 13.3 hojas Párvulos B Anexo 13.4 hojas Jardin A Anexo 13.5 hojas Jardin B
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio.	Anexo 14.1 Imágenes del archivo digital y físico del Convenio

informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificando no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS.	No aplica.
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.	En el período verificado no se realizaron socializaciones respecto a la Política de Seguridad de la Información. Se realiza socialización el 24/04/2026 sobre el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información	Anexo 16.1 acta política de seguridad
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad,	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Anexo 17.1 Ficha SIRBE sala amiga

oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.		
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el ASOCIADO, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores.	Autorización de uso de datos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de julio de 2025 Autorización de datos El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero de 2026
19. Firmar entre las partes (colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa	El 24/02/2026, el jardín infantil firmó el acuerdo de confidencialidad para Camilo García Rosas	Acuerdo de confidencialidad firmado por la persona autorizada El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero de 2026
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	El 24/02/2026 se diligenciaron el formato de creación, modificación o desactivación de usuarios	Formatos de modificación o desactivación de usuarios El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero de 2026

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI __ NO _X_

Componente bienestar integral

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI _X_ NO__

En el mes de julio se emitió un requerimiento por parte del componente de Talento Humano, al evidenciarse la ausencia de una profesional de atención a la primera infancia durante la visita de verificación.

El requerimiento se proyecta en el mes de julio, debido al incumplimiento por parte del asociado en el diligenciamiento oportuno y coherente del SIRBE-Asistencias. El documento

fue recepcionado, el 03/08/2025 y la respectiva respuesta se emitió el 04/08/2025 mediante correo electrónico.

RADICADO: S2025135455

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2025

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/08/2025

RESPUESTA: 04/08/2025

RADICADO: Correo electrónico

FECHA DE RADICADO: 04/08/2025

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI__ NO_X_

QUE ENTIDAD LO VISITÓ:

RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:

HOSPITAL: SI__ NO_X_ FEHCA:

RESULTADO

BOMBEROS SI__ NO_X_ FECHA:

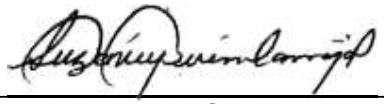
RESULTADO

VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
09/04/2026	Interacciones y experiencia	Sebastián Hernández López
15/04/2026	Bienestar integral ver 1	Martha Villareal
17/04/2026	Equipo humano	Johanna Vásquez
20/04/2026	Familia Y Comunidades	Sebastián Hernández
21/04/2026	Liderazgo y gestión	Johanna Vásquez
22/04/2026	Condiciones estructurantes	Juan Pablo Muñoz
28/04/2026	Gestión ambiental	Juan Pablo Muñoz
29/04/2026	Bienestar integral ver 2	Martha Villareal

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/05/2026





FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INFORME FINANCIERO CONVENIO 8425 – 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Datos del Asociado:

ASOCIADO	FUNDACIÓN PEPASO
NIT	860.524.015-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	KR 11 B ESTE #43 A 54 SUR
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN OFICIAL (RUT)	fundacionpepaso@yahoo.com
NÚMERO DE CONTACTO	3202733258
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	CAMINOS DE LA VIDA
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	KR 76 C BIS # 62 F 42 SUR
TELÉFONO DEL JARDÍN	3052461972

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Información del convenio:

NUMERO DE CONVENIO	8425
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	23/05/2025
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 819.523.696). dicho monto incluye "El Valor de la Operación" más "El Valor del Pago Por Resultados". Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: VALOR DE LA OPERACIÓN: El Valor total de la operación es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 777.536.713), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 699.783.042), en dinero correspondiente al 90,00% y por parte del asociado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($77.753.671), aporte en especie correspondiente al 10,00%. VALOR PAGO POR RESULTADOS: El valor de pago por resultados es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 41.986.983), como aporte en dinero de la SDIS. El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación, se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	PARÁGRAFO PRIMERO: La fecha final del plazo de ejecución corresponderá a la establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles. PARÁGRAFO SEGUNDO: La proyección y cálculo de los recursos requeridos para la prestación del servicio de jardines infantiles se realizó con base en la fecha establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles.
FECHA DE INICIO	03/06/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05/12/2025
PRORROGAS	MODIFICACIÓN 2: PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2026. MODIFICACIÓN 3: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: "El plazo de ejecución será HASTA EL 12 DE JULIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).
SUSPENSIÓN	SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	*El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 819.523.696). dicho monto incluye "El Valor de la Operación" más "El Valor del Pago Por Resultados". Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma:* *VALOR DE LA OPERACIÓN: El Valor total de la operación es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 777.536.713), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 699.783.042), en dinero correspondiente al 90,00% y por parte del asociado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 77.753.671), aporte en especie correspondiente al 10,00%.* *VALOR PAGO POR RESULTADOS: El valor de pago por resultados es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 41.986.983), como aporte en dinero de la SDIS. El valor*

	de pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación, se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.
ADICIONES:	MODFICACIÓN 2: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación, MODIFICACIÓN 3: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($496.922.088), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($440.567.506), correspondientes al porcentaje de participación de 88,66% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.354.582) correspondientes al porcentaje de participación de 11,34%.
REINVERSIONES:	MODIFICACIÓN 3: REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($74.068.699), los cuales se discriminan así: SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($71.906.757), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS. y DOS PESOS M/CTE ($2), corresponden a aportes en especie del ASOCIADO. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 9319-2025 y el CRP 9385, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
REDISTRIBUCIONES:	REDISTRIBUIR los recursos disponibles del convenio por valor de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($7.155.451) así: **Parágrafo 1:** Asociado aportó en su oferta inicial para el concepto de gasto de PIGA, un valor de $5.153.803, y mantenimientos menores un valor de $2.001.648, valores que fueron redistribuidos en los conceptos de gastos “desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación” por valor $2.309.357, “desgaste, uso dotación para los niños” por valor de $1.259.543 y material didáctico por valor de $3.586.551 como se identifica en la tabla 1. **Parágrafo 2:** Teniendo en cuenta que el valor total del concepto de gasto “desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación” es de

	$14.098.687 y que el Asociado inicialmente había aportado $11.789.330, y con la redistribución aporta un mayor valor por $2.309.357, quedando este concepto de gasto financiado por los $ $14.098.687, por el Asociado en un 100%. **Parágrafo 3:** Teniendo en cuenta que el valor total del concepto de gasto "desgaste y uso dotación para los niños" es de $ $18.150.257 y que el Asociado inicialmente había aportado $16.890.714 y con la redistribución aporta un mayor valor por $1.259.543 quedando este concepto de gasto financiado por los $18.150.257, por el Asociado en un 100%. **Parágrafo 4:** Teniendo en cuenta que el valor total del concepto de gasto "material didáctico" es de $11.445.002 y que el Asociado inicialmente había aportado $ $5.722.501 y con la redistribución aporta un mayor valor por $3.586.551, quedo este concepto de gasto financiado por el Asociado en $9.309.052 y por la SDIS en $2.135.950 para un valor total de los $11.445.002, de los cuales el Asociado aporta el 81,34% y la SDIS el 18,66%. **Parágrafo 5:** De acuerdo con lo anterior, el aporte del Asociado en los conceptos de gasto de PIGA, por valor de $5.153.803, y mantenimientos menores por valor de $2.001.648, fue redistribuido con la presente modificación en los conceptos de gastos así: • Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación por valor $2.309.357 • Desgaste y uso dotación para los niños por valor de $1.259.543 • Material didáctico por valor de $3.586.551 Por lo tanto, la redistribución del Asociado, afectó los aportes que tenía la SDIS inicialmente en estos conceptos, haciendo que se disminuyera el valor de los aportes de la SDIS en los mismos conceptos de "desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación" por valor $2.309.357, "Desgaste y uso dotación para los niños" por valor de $1.259.543 y "material didáctico" por valor de $3.586.551, estos valores pasaron a financiar el 100% del concepto de PIGA por valor de $5.153.803, y el 28,39% del concepto de mantenimiento menores que había aportado el Asociado inicialmente por valor de $2.001.648, quedando este concepto financiado en un 100% por la SDIS, como se observa en la tabla 1.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*SDIS: $749.578.855* *ASOCIADO: $100.735.080* *PAGO POR RESULTADOS: $0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*SDIS: $390.771.693* *ASOCIADO: $39.071.654* *PAGO POR RESULTADOS: $41.986.983*

COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	*Las actividades financieras y contables realizada durante el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, fueron registradas bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*	*sharepoint/Convenio 8425-2025 Pepaso* ***09. ABRIL 2026*** ***09. ASPECTOS FINANCIEROS*** ***COMPROMISO 1***

		Libro Auxiliar Contable. Certificación NIIF.
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	*Las obligaciones adquiridas para el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, para el funcionamiento del Jardín Infantil con proveedores, fueron presentadas a la supervisión para en el respectivo mes.*	*sharepoint/Convenio 8425-2025 Pepaso* ***09. ABRIL 2026*** ***09. ASPECTOS FINANCIEROS*** ***COMPROMISO 6*** *01. APORTES SDIS* *01. Talento Humano* *02. Vigilancia* *03. Aseo Institucional* *04. Material Didáctico* *05. Papelería Administrativa* *06. Aseo Personal* *07. Papelería Niños* *08. Alimentos* *09. Ser Públicos e Internet* *10. Piga* *11. Mantenimientos Menores* *02. APORTES ASOSCIADO* *01. Uso del Predio* *02. Desgaste Muebles* *03. Desgaste Dotación Niños* *04. Material Didáctico*
3.Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar..	*El pago de las obligaciones con el talento humano fue cancelado dentro del tiempo establecido.*	*Para el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, se cargaron los soportes en sharepoint/Convenio 8425-2025 Pepaso* ***09. ABRIL 2026*** ***09. ASPECTOS FINANCIEROS*** ***COMPROMISO 6*** *01. APORTES SDIS* *01. Talento Humano* *01. Prestación de Servicios* *02. Cuentas de Cobro* *03. Transferencias Electrónicas* *04. Certificaciones Bancarias* *05. Planilla de Seguridad Social* *07. Autorizaciones de Descuento Planilla*
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	*El convenio se encuentra en etapa de ejecución, por tanto, no se desarrollan actividades para esta obligación*	*No aplica.*

5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	*Durante el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, los recursos públicos recibidos fueron utilizados únicamente para los gastos que demanda la ejecución el convenio.*	*Los soportes de la ejecución del convenio durante el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, se presentan a la supervisión para el respectivo desembolso.* *Los soportes se encuentran adjuntos en la obligación N° 1,2 y 3.*
6. Suministrar de forma mensual el informe cualitativo, cuantitativo y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el SOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	*Se presentaron los soportes correspondientes al periodo comprendido entre el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, los cuales dan cuenta de la ejecución de los recursos de la SDIS y el aporte del Asociado, conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo.*	*Los soportes de ejecución financiera correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, son entregados a la supervisión del convenio.*
7. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras.	*Optamos por el beneficio de pago por resultado*	*Carta de aceptación enviada al correo el 12 de Junio 2025.*

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL

TIPO DE COSTO	CONCEPTO	VALOR APORTE SDIS	VALOR APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4.517.400	$0
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 26.112.429	$0
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.950.200	$0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.339.100	$0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 8.855.835	$0
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 8.956.371	$0
	DINAMIZADOR PEDAGOGICO	$0	$0
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$0	$ 5.332.912
	VIGILANCIA DESDE EL 15 DE JULIO DE 2025	$ 8.271.704	$0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$0	$ 2.147.496

	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$0	$ 2.764.632
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.198.100	$0
	MATERIAL DIDACTICO	$433.784	$1.890.547
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 776.885	$0
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 4.053.300	$0
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 897.040	$0
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$0	$0
	CAMINADORES - ALIMENTACIÓN	$ 1.617.330	$0
	PÁRVULOS - ALIMENTACIÓN	$ 4.968.249	$0
	PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 5.593.164	$0
	JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 9.031.676	$0
COSTO POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.089.745	$0
	PIGA	$ 784.992	$0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 630.000	$0
TOTAL		$ 96.077.304	$ 12.135.587
PAGO POR RESULTADOS			$0

LOS APORTES DEL PERIODO CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

SI X NO __

Si la respuesta anterior fue NO, por favor explique las razones de la situación presentada y anexe el certificado del Revisor Fiscal o el Representante Legal (Cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal) certificando los motivos.

COLABORADORES(AS) CONTRATADOS(AS) ABRIL 2026

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	BERTILDA SALAS CRUZ	40270565	OPS	26/01/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	YESICA PAOLA ALVAREZ HOYOS	1012416139	OPS	26/01/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CLARIBEL GALINDO ARAGON	65698602	OPS	26/01/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	ALDY ASTRID PAEZ MORA	65828610	OPS	02/02/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	NANDY YUCELY PINEDA LADINO	1012377215	OPS	26/01/2026	23/04/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	YERSI FORERO GONZALEZ	1.033.735.790	OPS	27/04/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	SANDRA BUSTOS CORREDOR	52546450	OPS	26/01/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	ANA LILIANA SEGURA SALAS	33875527	OPS	02/02/2026	12/07/2026
PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MAYERLI CARDOSO MESA	1024532504	OPS	02/02/2026	12/07/2026
AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JEINER ADRIAN NARANJO CLAROS	1004492693	OPS	26/01/2026	12/07/2026
AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MARIA ALCIRA SARMIENTO GONZALEZ	52545978	OPS	26/01/2026	12/07/2026

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUIS CAMILO GARCIA ROSAS	1024568949	OPS	26/01/2026	12/07/2026
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	EPIFANIA MESA	30042430	OPS	26/01/2026	12/07/2026
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ	1004208334	OPS	26/01/2026	12/07/2026
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YAZMIN OROZCO ARANGO	1023967463	OPS	05/02/2026	12/07/2026
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MIRYAM ELENA ORTEGA TORRES	1065575712	OPS	05/02/2026	12/07/2026
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MERCEDES SIERRA FLOREZ	52878633	OPS	26/01/2026	12/07/2026
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	GLORIA EDITH JARA CORREAL	52466505	OPS	26/01/2026	12/07/2026

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

TALENTO HUMANO CONTRATADO POR OPS EN EL MES DE ABRIL DE 2026

NOMBRE	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR PAGADO
BERTILDA SALAS CRUZ	COMPENSAR	PROTECCIÓN	POSITIVA	79552763	04/05/2026	ABRIL	$538.500
YESICA PAOLA ALVAREZ HOYOS	COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
CLARIBEL GALINDO ARAGON	COMPENSAR	COLPENSIONES	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
ALDY ASTRID PAEZ MORA	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
NANDY YUCELY PINEDA LADINO	FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$552.500
YERSI FORERO GONZALEZ	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$69.100
SANDRA BUSTOS CORREDOR	COMPENSAR	COLFONDOS	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
ANA LILIANA SEGURA SALAS	COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
MAYERLI CARDOSO MESA	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$552.500
JEINER ADRIAN NARANJO CLAROS	CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
MARIA ALCIRA SARMIENTO GONZALEZ	SURA	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$517.400
LUIS CAMILO GARCIA ROSAS	COMPENSAR	COLPENSIONES	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$552.500
EPIFANIA MESA	FAMISANAR	PROTECCIÓN	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$489.400
LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ	COMPENSAR	COLPENSIONES	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$541.800
YAZMIN OROZCO ARANGO	COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$541.800
MIRYAM ELENA ORTEGA TORRES	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$541.800
MERCEDES SIERRA FLOREZ	SURA	COLFONDOS	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$541.800
GLORIA EDITH JARA CORREAL	COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA	78652018	30/04/2026	ABRIL	$541.800

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/05/2026



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA DEL REVISOR FISCAL

FUNDACION PEPASO
(Nit: 860,524,015-1)
Libro Auxiliar por Centro (de 01/ABR/2026 a 30/ABR/2026)

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	NIT/ CEDULA	NOMBRE DEL	DEBITOS	CREDITOS
61 JI CAMINOS DE LA VIDA 8425						
61002 TALENTO HUMANO	51800205	Asesoria tecnica	...Saldo inicial		451,257,057.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1012377215	PINEDA LADINC	2,901,381.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1033735790	FORERO GONZ	504,588.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	52546450	BUSTOS	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1024532504	CARDOSO MES	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	33875527	SEGURA SALAS	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1004492693	NARANJO CLAR	2,975,100.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1012416139	ALVAREZ HOYC	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	65698602	GALINDO ARAG	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	65828610	PAEZ MORA AL	3,784,410.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1004208334	MURCIA SANCH	2,951,945.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	40270565	SALAS CRUZ	4,517,400.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	28986315	OROZCO ARAN	2,951,945.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1065575712	ORTEGA MIRYA	2,985,457.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	52466505	JARA CORREAL	2,985,457.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	52878633	SIERRA FLOREZ	2,985,457.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	52545978	SARMIENTO	2,975,100.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	1024568949	GARCIA ROSAS	2,339,100.00	
30/ 04/ 2026	CC 00000841	SERVICIOS JI CAMINOS DE ABRIL	30042430	MESA EPIFANIA	2,951,945.00	
					56,731,335.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	507,988,392.00	
61003 VIGILANCIA	51800303	Iva descontable 19%	...Saldo inicial		1,065,694.00	
20/ 04/ 2026	CA 00006164	FAC 1844 VIGILANCIA CAMINOS	830049560-6	SEGURIDAD	154,262.00	
					154,262.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	1,219,956.00	
61003 VIGILANCIA	51800601	Aseo y vigilancia	...Saldo inicial		49,512,327.00	
20/ 04/ 2026	CA 00006164	FAC 1844 VIGILANCIA CAMINOS	830049560-6	SEGURIDAD	8,119,099.00	
					8,119,099.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	57,631,426.00	
61003 VIGILANCIA	51800602	Acueducto y alcantarillado	...Saldo a la fecha		6,562,936.00	
61004 ASEO INSTITUCIONAL	51800303	Iva descontable 19%	...Saldo inicial		2,062,875.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006169	FAC 3373 ASEO INSTITUCIONAL	5909457	RIVERA GOMEZ	191,293.00	
					191,293.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	2,254,168.00	
61004 ASEO INSTITUCIONAL	51801102	Elementos de aseo y	...Saldo inicial		8,867,242.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006169	FAC 3373 ASEO INSTITUCIONAL	5909457	RIVERA GOMEZ	1,006,807.00	
					1,006,807.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	9,874,049.00	
61004 ASEO INSTITUCIONAL	51801103	Utiles, papeleria y	...Saldo a la fecha		1,989,918.00	
61005 MATERIAL DIDACTICO	51800303	Iva descontable 19%	...Saldo inicial		2,077,901.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006170	FAC 1493 MATERIAL DIDACTICO	52844072-1	MULTISUMINIS	410,400.00	
					410,400.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	2,488,301.00	
61005 MATERIAL DIDACTICO	51801103	Utiles, papeleria y	...Saldo inicial		11,223,527.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006170	FAC 1493 MATERIAL DIDACTICO	52844072-1	MULTISUMINIS	2,160,000.00	

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	NIT/ CEDULA	NOMBRE DEL	DEBITOS	CREDITOS
					2,160,000.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	13,383,527.00	
61006	PAPELERIA	51800303 Iva descontable 19%		...Saldo inicial	1,021,903.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006171	FAC 1493 PAPELERIA	52844072-1	MULTISUMINIS	131,385.00	
					131,385.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	1,153,288.00	
61006	PAPELERIA	51801103 Utiles, papeleria y		...Saldo inicial	5,378,444.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006171	FAC 1493 PAPELERIA	52844072-1	MULTISUMINIS	691,500.00	
					691,500.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	6,069,944.00	
61007	ASEO PERSONAL	51800303 Iva descontable 19%		...Saldo inicial	3,924,575.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006172	FAC 3374 ASEO PERSONAL CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	526,986.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006215	FAC 3375 COMPRA DE ASEO	5909457	RIVERA GOMEZ	120,179.00	
					647,165.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	4,571,740.00	
61007	ASEO PERSONAL	51801102 Elementos de aseo y		...Saldo inicial	20,683,502.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006172	FAC 3374 ASEO PERSONAL CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	2,773,614.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006215	FAC 3375 COMPRA DE ASEO	5909457	RIVERA GOMEZ	632,521.00	
					3,406,135.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	24,089,637.00	
61008	PAPELERIA NIÑOS	51800303 Iva descontable 19%		...Saldo inicial	1,183,494.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006173	FAC 1492 COMPRA DE PAPELERIA	52844072-1	MULTISUMINIS	111,169.00	
					111,169.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	1,294,663.00	
61008	PAPELERIA NIÑOS	51801103 Utiles, papeleria y		...Saldo inicial	6,400,924.00	
09/ 04/ 2026	CA 00006173	FAC 1492 COMPRA DE PAPELERIA	52844072-1	MULTISUMINIS	800,100.00	
					800,100.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	7,201,024.00	
61009	ALIMENTOS	51800303 Iva descontable 19%		...Saldo inicial	4,460,454.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006209	FAC 4678 ALIMENTOS CAMINOS DE	901405570-4	EVEREST RM &	74,324.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006179	FAC 3396 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	34,870.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006178	FAC 3395 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	235,001.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006176	FAC 3393 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	206,104.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006217	FAC 3400 COMPRA DE ALIMENTOS	5909457	RIVERA GOMEZ	529.00	
					550,828.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	5,011,282.00	
61009	ALIMENTOS	51801101 Soporte nutricional		...Saldo inicial	174,103,062.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006209	FAC 4678 ALIMENTOS CAMINOS DE	901405570-4	EVEREST RM &	1,313,740.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006174	FAC 984 COMPRA DE ALIMENTOS	901068800-7	FEDERACION	6,836,341.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006175	FAC 3720 ALIMENTOS CAMINOS	80513666	MUÑOZ JUNCO	3,936,600.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006177	FAC 3394 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	949,600.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006178	FAC 3395 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	4,033,249.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006179	FAC 3396 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	1,265,130.00	
27/ 04/ 2026	CA 00006176	FAC 3393 ALIMENTOS CAMINOS	5909457	RIVERA GOMEZ	2,651,290.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006216	FAC 3408 COMPRA DE ALIMENTOS	5909457	RIVERA GOMEZ	296,650.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006217	FAC 3400 COMPRA DE ALIMENTOS	5909457	RIVERA GOMEZ	43,421.00	

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	NIT/ CEDULA	NOMBRE DEL	DEBITOS	CREDITOS
					21,326,021.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	195,429,083.00	
61010 PIGA		51800303 Iva descontable 19%		...Saldo inicial	172,197.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006208	FAC 3372 COMPRA DE BOLSAS PIGA	5909457	RIVERA GOMEZ	55,962.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006218	FAC 4843 FUMIGACION CAMINOS	900955460-8	FUMIGACIONES	23,680.00	
					79,642.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	251,839.00	
61010 PIGA		51800610 Fumigaciones		...Saldo inicial	0.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006218	FAC 4843 FUMIGACION CAMINOS	900955460-8	FUMIGACIONES	366,000.00	
					366,000.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	366,000.00	
61010 PIGA		51800901 Reparaciones locativas		...Saldo inicial	2,270,000.00	
20/ 04/ 2026	CA 00006160	DSE 4817 PIGA DE CAMINOS DE LA	80014037-4	MONGUI	480,000.00	
					480,000.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	2,750,000.00	
61010 PIGA		51801102 Elementos de aseo y		...Saldo inicial	906,303.00	
25/ 04/ 2026	CA 00006208	FAC 3372 COMPRA DE BOLSAS PIGA	5909457	RIVERA GOMEZ	294,538.00	
					294,538.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	1,200,841.00	
61011 USO DEL PREDIO		8915 Recibos gastos cofinanciacion		...Saldo inicial	51,154,688.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006167	ESPACIO FISICO FUNCIONAL ABRIL	860524015-1	FUNDACION PE	5,332,912.00	
					5,332,912.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	56,487,600.00	
61012 DESGASTE MUEBLES		8915 Recibos gastos cofinanciacion		...Saldo inicial	16,687,465.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006168	DESGASTE DE MUEBLES ABRIL 2026	860524015-1	FUNDACION PE	2,147,496.00	
					2,147,496.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	18,834,961.00	
61013 DESGASTE NIÑOS		8915 Recibos gastos cofinanciacion		...Saldo inicial	21,482,989.00	
30/ 04/ 2026	CA 00006168	DESGASTE DOTACION NIÑOS ABRIL	860524015-1	FUNDACION PE	2,764,632.00	
					2,764,632.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	24,247,621.00	
61014 SERVICIOS PUBLICOS		51800602 Acueducto y alcantarillado		...Saldo inicial	8,275,760.00	
15/ 04/ 2026	NCO 00001570	FAC 7213 AGUA CAMINOS	899999094-1	EAAB	983,380.00	
					983,380.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	9,259,140.00	
61014 SERVICIOS PUBLICOS		51800603 Energia electrica		...Saldo inicial	1,429,150.00	
10/ 04/ 2026	NCO 00001569	FAC 4348 ENERGIA DE CAMINOS	830037248-0	CODENSA	129,010.00	
27/ 04/ 2026	NCO 00001595	FAC 8030 ENERGIA CAMINOS	830037248-0	CODENSA	341,890.00	
					470,900.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	1,900,050.00	
61015 MANTENIMIENTOS		51800901 Reparaciones locativas		...Saldo inicial	6,681,780.00	
20/ 04/ 2026	CA 00006159	DSE 4818 MANTENIMIENTO DE	80014037-4	MONGUI	630,000.00	

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	NIT/ CEDULA	NOMBRE DEL	DEBITOS	CREDITOS
					630,000.00	0.00
				Saldo a 30/ ABR/ 2026	7,311,780.00	

Este informe se elaboró el 13 de Mayo del año 2026, 10:32 AM

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA.

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

ERIKA MAYERLY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No **52.317.106** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. **79221-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN PEPASO identificada con Nit. **860524015-1** , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondiente al Convenio de Asociación No. 8425 de 2025 del JI Caminos de la Vida.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los artículos 19 al 24 del Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2236 de 1999, y demás disposiciones que los modifiquen o adicionen. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



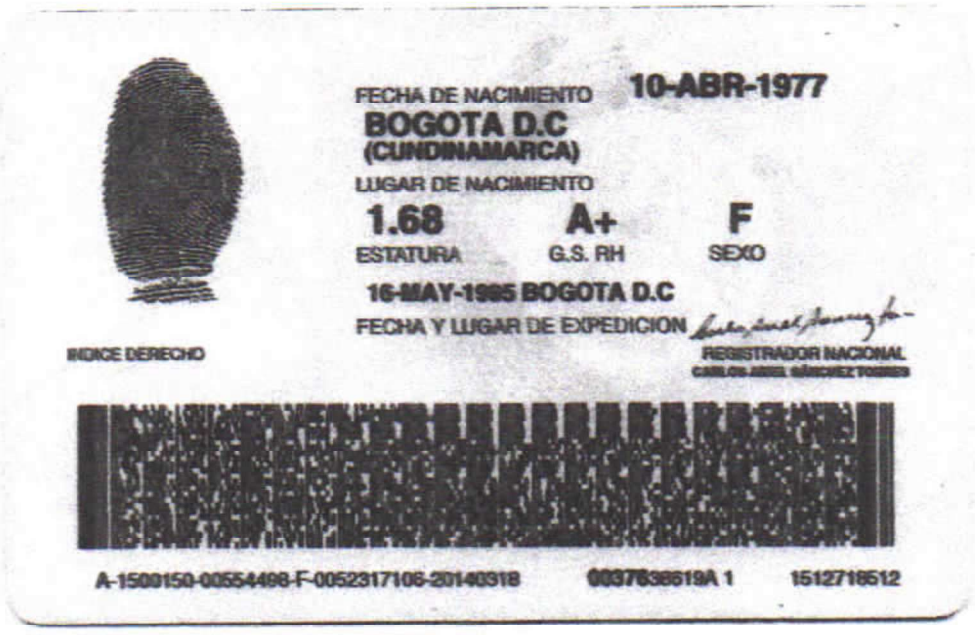
ERIKA MAYERLY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C 52.317.106 de Bogotá
T.P 79221-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.317.106
RODRIGUEZ MARTINEZ
APELLIDOS
ERIKA MAYERLY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00554498-F-0052317106-20140318 0037636619A 1 1512718512

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

79221-T



ERIKA MAYERLY
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 52317106
RES. INSCRIPCION 64 DEL 10/05/2001
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230143 87722

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B247F490B05FBF85

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52317106 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 79221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *